



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 19 de marzo de 2019

18:00 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de marzo del 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 19 de febrero de 2019.

**2. PARTE RESOLUTIVA****Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2. Proposición nº 2019/263667 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en defensa de la democracia, sus instituciones, y el pluralismo político en el Distrito de Salamanca, en relación a los hechos acaecidos en la última Comisión Permanente, proponiendo:

1. Reconocer al Pleno del Distrito de Salamanca, como órgano representante de la voluntad popular expresada en las urnas por 82.000 vecinos del distrito en las pasadas elecciones municipales, y máximo exponente en nuestro distrito de la democracia representativa, base fundamental del sistema democrático.
2. Reconocer al Foro Local del Distrito de Salamanca, como una herramienta de participación que tiene como fin fortalecer la democracia representativa, base fundamental del sistema democrático, nunca sustituirla.
3. Reconocer el trabajo que realizan en el Foro Local del Distrito de Salamanca una mayoría de participantes, que dedican su tiempo a mejorar el distrito y sus barrios.
4. Rechazar la ejecutoria de una minoría del Foro Local del Distrito de Salamanca, que no representando a la ciudadanía del distrito, niegan el pluralismo político que garantizan los partidos políticos, como así se establece en la Constitución en el artículo 6: "los partidos políticos

expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política”.

5. Reprobar el comportamiento totalitario de algunos integrantes del Foro Local del Distrito de Salamanca, y de la máxima responsable política en la figura de la Vicepresidenta, Doña Camen Castañón, al amparar como mínimo, cuando no fomentar, dichas actitudes.

6. Rechazar el uso absolutamente ideologizado y partidista del Foro Local del Distrito de Salamanca, al convertir una herramienta de participación ciudadana como un contrapoder a la democracia representativa, base fundamental del sistema democrático.

Punto 3. Proposición nº 2019/263708 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la necesidad de establecer puntos violetas en los IES, proponiendo:

- 1) Ofrecer a los IES del Distrito de Salamanca, la información y los medios para poder establecer puntos Violeta en sus instalaciones, para dar respuesta a las demandas solicitadas por las representantes adolescentes en el pasado pleno infantil y juvenil del distrito (COPIA) del 13 de febrero de 2019.
- 2) Instar a la Comunidad de Madrid, a que instale un servicio de asesoramiento y apoyo a la intervención contra agresiones sexuales en los entornos educativos del distrito.

Punto 4. Proposición nº 2019/265649 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre, el acusado déficit dotacional con respecto a la media de la ciudad de Madrid, proponiendo:

1. Que se desestime la tramitación de la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito de Francisco Silvela, 82 y se mantenga la calificación Dotacional de la parcela.
2. Que se inicien los trámites necesarios para su expropiación con el fin de utilizar esos edificios para uso dotacional y de administraciones públicas, respetando y restaurando su valor patrimonial, así como el jardín protegido se adecúe para el uso público.”

Punto 5. Proposición nº 2019/266096 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la Feria de San Isidro, proponiendo:

“Declarar la zona detallada en el mapa adjunto como Recinto Ferial, según el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares durante los días comprendidos entre el último domingo del mes de abril del año correspondiente y el segundo domingo del mes de junio del año correspondiente, ambos inclusive, en horario de 17:00 a 00:00 de domingo a jueves y en horario de 17:00 a 02:00 de viernes a sábado, cumpliendo así con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 27 de julio de 2016 por el que este Ayuntamiento declara la Feria de San Isidro de Madrid como de especial significación e interés general para la ciudad de Madrid. Así mismo, se solicita al órgano competente que adopte las medidas

técnicas necesarias, encaminadas a garantizar, en la medida de lo posible, el descanso de los vecinos, especialmente en el horario nocturno, todo ello según los términos aprobados en el pasado Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca del mes de marzo del año 2018 en el punto 8 incluyendo las enmiendas de los grupos municipales PSOE y Ciudadanos."

**Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

- Punto 6. Proposición nº 2019/264089 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, sobre la mejora de la movilidad viaria de la calle Velázquez, en su recorrido por nuestro distrito, proponiendo:

Proponer al Área de Movilidad del Ayuntamiento, un estudio de mejora de la circulación de vehículos que contemple, entre otras posibles, las propuestas siguientes:

1. Ampliar en los dos carriles pegados a las aceras las pocas zonas existentes de carga y descarga para evitar el aparcamiento de vehículos en doble fila, a lo largo de su recorrido.
2. Ampliar también en estos dos carriles las pocas plazas existentes de aparcamiento para motos, bicis y patinetes que, diariamente aparcan en las aceras de esta calle y las adyacentes, y que al no tener suficiente aparcamiento en las calzadas limitan e impiden la movilidad peatonal en las aceras.
3. Dedicar un carril para circulación exclusiva de autobuses y taxis y otro a su lado para bicicletas y patinetes, debidamente señalizados en la calzada. Con ellos se facilitaría la movilidad de los autobuses y taxis y la circulación de bicicletas y vehículos de motor, al no ralentizar la velocidad de estos últimos.

- Punto 7. Proposición nº 2019/264198 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, sobre la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, proponiendo:

Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que cumpla estrictamente la normativa vigente, en dos sentidos:

1. No instalar a partir de ahora ningún bolardo en pasos de peatones con o sin semáforo. (consideramos que, además de la no violación de la normativa, supondrá un ahorro para las arcas municipales que redundará en la mejora de nuestra ciudad).

2. Retirar paulatinamente todos los bolardos existentes en nuestro distrito (que es uno de los más concurridos de la ciudad), salvo los necesarios por motivos de seguridad, que convendría fuen resaltados con pintura reflectante de alto contraste para que sean más visibles, lo que supondrá mejorar la movilidad y evitar accidentes a los viandantes.

Punto 8. Proposición nº 2019/264156 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Educación, sobre el proceso de escolarización en los centros escolares, proponiendo:

Instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que el Ayuntamiento de Madrid, exija, a través de las coordinaciones institucionales oportunas y de actuaciones con las/os técnicas/os representantes en los SAE, que:

1. Se le proporcionen, de forma continua, todos los datos del proceso de escolarización y puedan hacerse públicos para poder realizar el adecuado seguimiento: La información debe referirse desglosada por curso escolar y por Centros Educativos, etapa educativa y unidad escolar. Incluirá los datos de plazas ordinarias y de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, indicando el porcentaje de alumnas/os cuya familia percibe la REMI. De acuerdo al calendario de actuaciones para el proceso de admisión del alumnado, la información recogerá la correspondiente a los siguientes momentos:
  - . Propuesta de vacantes realizada por los centros para el proceso ordinario de admisión.
  - . Vacantes autorizadas por las Direcciones de Área territorial de la oferta.
  - . Número de Alumnos/as que han solicitado admisión en primera opción.
  - . Solicitudes de los centros de modificación en unidades, niveles concretos y número de alumnos por unidad escolar.
  - . Admisiones en primera opción, otras opciones o alumnado adjudicado por el SAE (por no haber podido ser escolarizado en ninguna de las opciones solicitadas, solicitudes erróneas o fuera de plazo).
  - . Matriculación en el momento de inicio del curso escolar.
  - . Escolarización tardía del curso anterior.
2. No se cierren a priori unidades en ningún centro sin haber finalizado el proceso de solicitudes de escolarización, tanto ordinario como extraordinario para poder asegurar una buena atención a toda la demanda.
3. Los/as técnicos/as representantes municipales puedan realizar propuestas de creación de plazas/grupos en virtud de las demandas y necesidades detectadas en cada uno de los distritos, partiendo del conocimiento que desde las juntas municipales y sus departamentos educativos se tiene de la realidad local, sus necesidades y evolución.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de febrero de 2019.
- Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

#### Comparecencias

- Punto 12. Comparecencia nº 2019/262410, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “Comparecencia del Concejal Presidente sobre la ejecución del Presupuesto de 2018, con especial incidencia en el capítulo de inversiones en el distrito”.
- Punto 13. Comparecencia nº 2019/263729, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “Comparecencia del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, D. Pablo Carmona, para que, como Presidente del Foro Local del Distrito de Salamanca, explique cómo ha sido la gestión y el desarrollo del Foro Local del Distrito de Salamanca”.

#### Preguntas

- Punto 14. Pregunta nº 2019/262417, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Nos puede informar el Sr. Concejal lo que ha hecho durante su mandato para ampliar la tremenda escasez de espacio de lectura y estudio en el distrito?”
- Punto 15. Pregunta nº 2019/262425, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Qué medidas están adoptando desde esta Junta Municipal del Distrito en relación a las personas que practican la mendicidad, viven en la calle donde se hacen sus necesidades e incluso se asean en una fuente en el parque de las Avenidas?”

- Punto 16. Pregunta nº 2019/262428, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Cómo valora el Sr. Concejal la situación del Parque Eva Perón en relación a la plaga de la procesionaria?”.
- Punto 17. Pregunta nº 2019/262431, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Cómo valora el Señor Concejal del Distrito de Salamanca las obras realizadas en el Parque Breogán?”.
- Punto 18. Pregunta nº 2019/263624, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿En la Junta Municipal del Distrito tienen constancia de edificios de comunidades de propietarios donde pudieran estar ejerciendo la prostitución, practicando proxenetismo y/o ocasionando molestias a los vecinos y en caso afirmativo qué medidas están adoptando?”.
- Punto 19. Pregunta nº 2019/263747, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente el estado de la limpieza en lo referente a la recogida de basura de los contenedores de nuestro distrito?”.
- Punto 20. Pregunta nº 2019/263764, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Podría informar el Sr. Concejal sobre cuáles son los criterios que se utilizan en el Gimnasio Alcántara para conceder las plazas y establecer el orden de las listas de espera?”
- Punto 21. Pregunta nº 2019/263774, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “Tras afirmar al inicio de la legislatura el Sr. Sánchez Mato, entonces concejal de economía, que el 80% de la deuda de la ciudad podría ser ilegítima, y que iban a llevar a cabo un proceso de auditoría de la deuda y finalmente haber amortizado deuda, incluso por anticipado, pagando a los bancos, ¿podría el Sr. Concejal informarnos del resultado del informe de auditoría de la deuda, que entendemos, tras un estudio riguroso ha permitido amortizar deuda por anticipado a los bancos?
- Punto 22. Pregunta nº 2019/266138, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Con qué adjetivo calificaría la decisión de la Alcaldesa, de no convocar a los concejales díscidos y fuera de sus listas para “no estropear las fotos”?”.
- Punto 23. Pregunta nº 2019/266194, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿En qué estado se encuentra la licencia del solar de la Glorieta de Sor Justa Domínguez de Vidaurreta para que la Comunidad de Madrid pueda poner en marcha la construcción de un Centro de Salud?”.
- Punto 24. Pregunta nº 2019/266232, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Qué criterios va a seguir la Junta de Distrito de Salamanca para seleccionar los grupos musicales de las próximas Fiestas del Distrito?”.
- Punto 25. Pregunta nº 2019/266258, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Es usted consciente de lo que está ocurriendo en el Parque de Eva Duarte durante las noches?”.

Punto 26. Pregunta nº 2019/266897, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Qué excusas les ha dado el Área estos años para no reponer los alcorques vacíos?”.

Madrid, 11 de marzo de 2019

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA**

Susana Sotoca Sienes